

Santa Rosa, 9 de enero de 2025.-

**VISTO:** la solicitud de compra directa Nro. 2025 21 cuyo objeto es la contratación de Servicios de publicidad y difusión por el período de ENERO-ABRIL/2025 sustanciada en Expediente Nro.2025-81-1220-00003.

**RESULTANDO:** I) Que según actuación Nro.1, se da inicio al procedimiento de compra directa Nro.2025 37.

- II) Que en actuación 1 se informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;
- III) Que se recaban presupuestos de empresas del rubro, que se anexan en actuación Nro. 1
- IV) Que según informe de evaluación que surge de actuación nro 1, se sugiere contratar a la empresa CABLECOM LTDA. como proveedora del servicio solicitado según presupuesto anexo.
- V) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el banco SANTANDER.

**CONSIDERANDO:** que se vuelve menester dictar Acto administrativo pertinente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) **AUTORIZAR**, el gasto correspondiente a la compra directa nro.2025 37 es decir la suma de pesos Uruguayos dieciseis mil (\$16.000), según presupuesto de la Empresa CABLECOM LTDA Rut. 020121830017 anexo en actuación Nro.1 del Expediente relacionado, con fondos del FIGM Literal D.
- 2) Autorizar el gasto por concepto de comision bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

*Concejal  
Enrique Marquisio*

*Enrique Marquisio  
Concejal*

*Enrique Marquisio  
Concejal*

**RAMIRO AZOR**  
ALCALDE  
Municipio Santa Rosa

ES C O P I A F I E L